RIDUNAJ
Repositorio Institucional
Digital UNAJ

Universidad Nacional
ARTURO JAURETCHE

Publicaciones Científicas

Eva Florencia Sacco

El punto de partida : La situación de las mujeres argentinas a tres años de gestión macrista

Márgenes. Revista de economía política

2019

Vol. 5, Núm. 5

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons.
Atribución – No comercial – Sin obra derivada 4.0
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Sacco, E. F. (2019). El punto de partida : La situación de las mujeres argentinas a tres años de gestión macrista. *Márgenes. Revista de economía política*, 5(5), 35-58. https://rid.unaj.edu.ar/handle/123456789/3758

Este documento es resultado del financiamiento otorgado por el Estado Nacional, por lo tanto queda sujeto al cumplimiento de la Ley Nº 26.899.

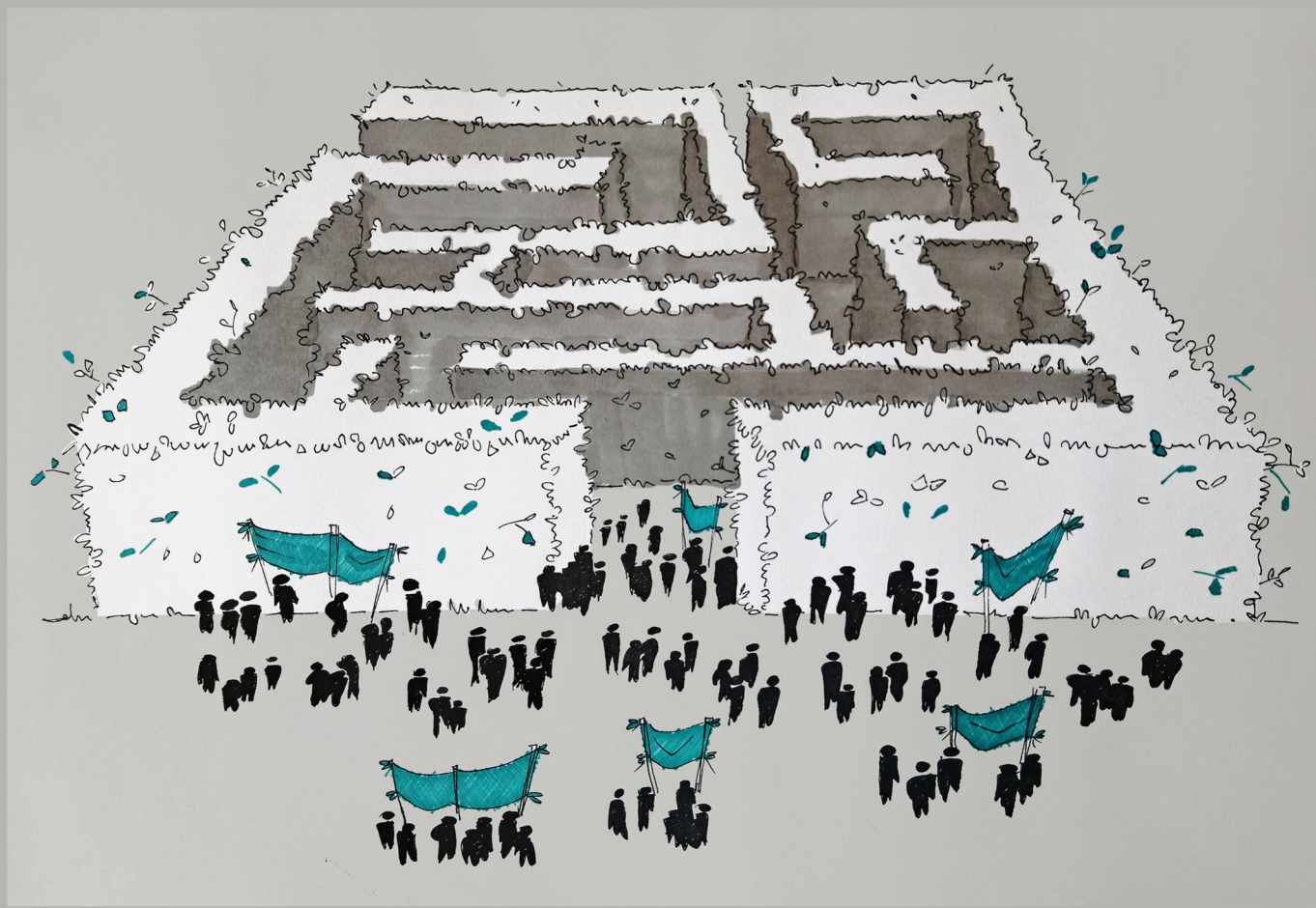
márgenes
revista de economía política
Año v - Nº 5 - Septiembre 2019 ISSN: 2362-1931
PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA - **UNGS**

Dossier

ARGENTINA FRENTE AL LABERINTO POSMACRISTA

Escriben

Cecilia Allami, Francisco J. Cantamutto, Sergio Carpenter, Leticia Ceriani Alan Cibils, Juan Matías De Lucchi, Luciana Kanterewicz, Alejandro López Accotto, Martín Mangas, Carlos R. Martínez, Ricardo A. Paparas, Diego Roger, Eva Florencia Sacco, Alejandro Vanoli y Matías Vernengo



EDICIONES UNGS
Universidad Nacional de General Sarmiento

márgenes revista de economía política

Director

Dr. Germán Diego Pinazo

Comité académico

Dr. Julio Gambina
Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas

Dr. Claudio Katz
CONICET-FFyL UBA

Dr. Juan Montes Cató
CONICET-CEIL-UBA

Dr. Alejandro Nadal
CEE- El Colegio de México

Dr. Jaime Osorio
Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco

Dr. Alfredo Saad-Filho
SOAS - University of London

Dr. John Saxe Fernández
CEIICH - Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Oscar Ugarteche
IIE - Universidad Nacional Autónoma de México

Comité editorial

Lic. Octavio Lerena

Mg. Cecilia Allami

Dr. Alan Cibils

Dr. Marcelo Delfini

Dr. Juan Fal

Lic. Arnaldo Ludueña

Dr. Germán Pinazo

Mg. Mariano Arana

Lic. Daniela Triador

Lic. Andrés Espinosa (Ediciones UNGS)
Asistencia técnica editorial

Equipo de colaboradores

Nicole Toftum
Licenciada en Economía Política

Roberto Bufelli
Licenciado en Economía Política

Nicolás Dinerstein
Licenciado en Economía Política

Julián Cavallero
Licenciado en Economía Política

EDICIONES **UNGS**

© Universidad Nacional de General Sarmiento, 2019
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines (B1613GSX), Prov. de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (54 11) 4469-7507 - ediciones@campus.ungs.edu.ar - ediciones.ungs.edu.ar

ISSN 2362-1931

Diseño gráfico de la revista: Daniel Vidable - Ediciones UNGS
Diagramación: Eleonora Silva
Corrección: Edit Marinozzi
Ilustración de tapa: Guadalupe Pinazo
Diseño de tapa: Ediciones UNGS

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Prohibida su reproducción total o parcial

El punto de partida
La situación de las mujeres argentinas a tres años de gestión macrista

*Eva Florencia Sacco**

Resumen

A pocos meses de finalizar el mandato presidencial de Mauricio Macri iniciado el 10 de diciembre de 2015, se plantea el objetivo general de realizar un diagnóstico de la situación de las mujeres argentinas en términos económicos, y con énfasis especialmente en el mercado de trabajo. Se propone diferenciar las causas estructurales de la desigualdad económica de género, de otras que están relacionadas a la coyuntura económica actual, para lo cual se considera la evolución de una serie de indicadores específicos de mercado de trabajo durante el período 2004-2018. Se incluyen la evolución de la brecha salarial entre varones y mujeres e indicadores que dan cuenta de la desigual distribución del trabajo doméstico.

Una de las principales conclusiones a las que se arriba es que la desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidado de personas entre los géneros afecta la manera en que las mujeres se insertan en el mercado de trabajo, lo que es una causa central de desigualdad económica. También se suma la penalización que tienen algunas ocupaciones (las denominadas ocupaciones de cuidado: educación, salud, trabajo doméstico) en las que se insertan las mujeres de manera intensiva, así como también la menor tasa de formalización. Sumado a las causas estructurales, las mujeres experimentan un mayor deterioro a nivel laboral desde el inicio de la gestión Cambiemos, lo cual se observa en los indicadores de mercado de trabajo. A esto se le suman medidas como el cierre de las moratorias previsionales, el cambio en el coeficiente de actualización de la asignación universal por hijo y jubilaciones, y la finalización de las paritarias docentes nacionales, que afectaron significativa y especialmente a colectivos altamente feminizados.

A partir del diagnóstico realizado, en función tanto de las desigualdades estructurales como del efecto de la coyuntura, surgen una serie de recomendaciones de política pública en el marco de un modelo de desarrollo con inclusión, que contemple activamente la

* Centro de Economía Política Argentina (CEPA) - Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) y Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

mirada de género. Para esto, se desarrolla en la primera sección un análisis de la brecha de ingresos laborales y personales entre varones y mujeres, en la segunda se describen las características de la inserción laboral de las mujeres y en la tercera se realizan una serie de propuestas con relación a mejorar la situación de las mujeres en el marco de un modelo de desarrollo inclusivo.

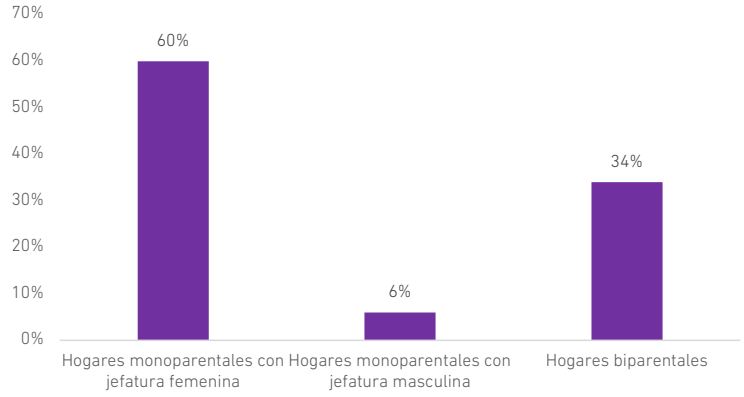
Introducción

A tres años desde el advenimiento de la Alianza Cambiemos al Gobierno Nacional, la economía argentina sufre una caída del producto del 2%. Si se cumplen las proyecciones para 2019 (según el Fondo Monetario Internacional –FMI–),[1] el producto bruto interno se habrá retraído un 3,6% al finalizar la primera gestión de Mauricio Macri. Con relación al trabajo, la tasa de desocupación pasó del 5,9% al 9,6% entre los segundos trimestres de 2015 y 2018, y el poder adquisitivo de los salarios disminuyó sensiblemente: considerando el salario mínimo vital y móvil, experimenta en promedio para 2018 una disminución del 15% respecto del promedio de 2015. La estructura productiva sufre un proceso de reprimarización, con una retracción muy relevante de la actividad industrial que se profundizó a partir de mayo de 2018, en coincidencia con la aceleración de la devaluación del peso. En febrero de 2019 (último dato disponible al momento de escribir este trabajo) contaba con diez meses consecutivos de caída interanual, medida a partir del Índice de la Producción Manufacturero del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En este complejo panorama socioeconómico cabe preguntarse *¿cuál es el efecto de la crisis económica y de la política pública llevada a cabo por Cambiemos sobre las mujeres argentinas?*

Fortalecer el estudio y análisis de las desigualdades económicas entre varones y mujeres no solo atiende a un criterio de justicia distributiva, sino también a la adecuación necesaria con relación a los cambios demográficos profundos que atravesó la sociedad en las últimas décadas. El fenómeno de feminización de la pobreza está relacionado con la mayor prevalencia en hogares que cuentan con jefatura femenina. Según datos que surgen de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para el segundo trimestre de 2018, el 27% de los hogares con menores en argentina son monoparentales (cuando hace 6 años eran solamente el 24%), y de estos, el 84% tienen jefatura femenina. El gráfico 1 muestra cómo las tipologías de organización familiar para aquellos hogares con menores se encuentra por debajo de la línea de pobreza: el 60% son monoparentales con jefatura femenina.

[1] Fondo Monetario Internacional, "Perspectivas de la economía mundial: Desaceleración del crecimiento, precaria recuperación", Washington, abril de 2019.

Gráfico 1. Distribución de hogares con ingresos por debajo de línea de pobreza y menores a cargo



Fuente: Observatorio de género de CEPA, con base en INDEC-EPH II-2017.

También es posible emparentar la falta o insuficiencia de ingresos de las mujeres con la violencia doméstica: contar con recursos económicos suficientes para sí misma y los menores a cargo representa para la víctima un grado de independencia que le permitiría salir de la situación de violencia y constituye una ventaja en contraposición con las mujeres que dependen económicamente del agresor. Así, la falta de autonomía económica de las mujeres condiciona o limita la posibilidad de independizarse o alejarse de la situación de violencia. De los casos con los que se cuenta con información sobre la situación laboral de las víctimas en el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer[2] (RUNCV), el 49,6% corresponde a mujeres que no tienen ingresos laborales.

Pero sin llegar al extremo de la violencia, autoras como Kristen Ghodsee (2018) señalan que las inequidades de ingresos entre géneros y la división sexual del trabajo mercantiliza el cuerpo femenino, las relaciones de pareja y a las mismas mujeres. No solo deja a quienes están en relaciones abusivas mayor libertad para romperlas, sino que la falta de equidad redunda en mayor represión sexual y menores niveles de tolerancia a las identidades sexuales disidentes.

Este trabajo toma el marco teórico brindado por la economía feminista, en el sentido que el enfoque elegido hace foco en "visibilizar las dimensiones de género de la dinámica económica y sus implicancias para la vida de las mujeres" (Rodríguez Enríquez, 2015). Desde esta tradición, se destaca el concepto de división sexual del trabajo entre varones y mujeres y el impacto que tiene en las desigualdades económicas y sociales entre los géneros: las mujeres cargan con gran parte de las actividades reproductivas (cuidado de personas y tareas domésticas no remuneradas al interior de los hogares), mientras que los varones se vuelcan al trabajo remunerado en el mercado (Folbre, 2006).

[2] El informe completo se puede consultar en https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_18.pdf

La provisión de cuidado de manera gratuita es aprovechada por el capital a través de la contratación de mano de obra que fue parida, criada, alimentada y educada en gran parte por mujeres. A partir de la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo, los hogares pasan a resolver el cuidado y el trabajo doméstico a través de la *doble jornada laboral de las mujeres* (la realización de las tareas domésticas y de cuidado), la contratación de servicios de cuidado en el mercado, y cuando está disponible, la provisión por parte del Estado. En definitiva, las actividades reproductivas siguen cargándose sobre las mujeres: tanto el trabajo reproductivo realizado luego de la jornada laboral por parte de las mujeres trabajadoras, como por parte del trabajo de cuidado mercantilizado que es realizado mayoritariamente por mujeres con peores condiciones laborales en términos de remuneración y de acceso a derechos. El fenómeno de la penalización a las profesiones de cuidado fue estudiado en la Argentina por la investigadora Valeria Esquivel (2016), quien demostró que existe una penalidad asociada al cuidado. En este mismo sentido, Francisca Pereyra (2014) estudió las condiciones laborales de las y los trabajadores domésticos.

Por último, cabe destacar que, aunque no es el objetivo de este trabajo indagar desde un punto de vista conceptual la relación que existe entre clase social e inequidades de género,[3] la manera e intensidad en que se manifiesta es muy diferente según la clase social de pertenencia de cada mujer. Por ejemplo, una mujer universitaria de clase media-alta sentirá que los techos de cristal en su carrera constituyen la principal inequidad, mientras que por su posición económica los problemas asociados a la doble jornada laboral y de cuidado de personas representan una problemática secundaria. Por el contrario, una mujer de clase obrera con niños pequeños a cargo sufrirá el peso de la doble jornada laboral sobre sus espaldas y las dificultades para organizar el cuidado de menores con recursos limitados de tiempo y dinero. La situación también es muy diferente si se considera mujeres que tienen hijos y aquellas que no los tienen, mientras también hay una diferencia sustancial si se incluye la variable de edad, raza, o localización geográfica. En este sentido, es menester rescatar la observación de Valeria Esquivel (2011), quien recomienda que las problemáticas abordadas desde la agenda de investigación feminista se deben realizar considerando un marco multidimensional y haciendo uso de diversas categorías.

La cuestión de la maternidad y la organización del cuidado en las diferentes clases sociales es una problemática ampliamente estudiada desde la economía feminista. Profundizar en estas cuestiones resulta muy relevante no solo desde el punto de vista teórico,

[3] El vínculo entre patriarcado y capitalismo es reconocido como elemento central de la desigualdad económica entre varones y mujeres desde diversas vertientes teóricas dentro de la economía feminista. Silvia Federici (2004) reconoce el rol histórico que la subordinación de las mujeres a los varones tuvo en la conformación inicial de la sociedad capitalista y cómo dicha estructura de jerarquía entre los sexos no solo es funcional, sino necesaria para el funcionamiento de una sociedad capitalista. Desde la economía del cuidado, se hace foco en el rol del trabajo gratuito que realizan las mujeres: "El trabajo de cuidado (entendido en un sentido amplio, pero en este caso focalizado principalmente en el trabajo de cuidado no remunerado que se realiza en el interior de los hogares) cumple una función esencial en las economías capitalistas: la reproducción de la fuerza de trabajo. Sin este trabajo cotidiano que permite que el capital disponga todos los días de trabajadores y trabajadoras en condiciones de emplearse, el sistema simplemente no podría reproducirse" (Rodríguez Enríquez, 2015).

sino fundamentalmente haciendo foco en la política pública: Ascencio, Cabanillas, Bosch, Sacco y Strada (2018), al analizar los hogares monoparentales, muestran que se encuentran sobrerrepresentados en el primer decil de ingreso; alcanzando un 34% del total de hogares. Por el contrario, en el decil diez solo constituyen el 12% del total. Una dimensión adicional de análisis un poco menos explorada consiste en incluir además de la variable socioeconómica, la dimensión etaria al estudio de la maternidad. Ya que:

> Una de las características del fenómeno de la maternidad en la adolescencia es que el mismo tiene un efecto diferencial entre los estratos sociales… la maternidad a edades tempranas constituye especialmente una problemática social y económica para los estratos bajos: sumando a las dificultades que las madres enfrentan, la juventud es un factor adicional que las hace doblemente vulnerables: no solo adolecen mientras tienen que enfrentar los desafíos de la maternidad, además son pobres. La conjunción de ambos factores no solo configura un solapamiento de la problemática, sino que constituye una problemática adicional en sí misma que merece ser estudiada en su especificidad. Estas mujeres no solamente necesitan resolver el cuidado de sus hijos en soledad asumiendo las responsabilidades de crianza tempranamente, sino que, justamente, se encuentran en una edad en la cual ellas mismas deberían estar escolarizadas o desempeñándose en su primer empleo: dos claves para determinar la trayectoria de ingresos futuros. El doble carácter de madres pobres y madres jóvenes de estas mujeres se constituye así en una dificultad adicional para su empoderamiento económico y social (Sacco, 2014).

La dimensión etaria ocupa un rol relevante cuando se analiza la situación de las mujeres adultas mayores, ya que dada la menor tasa de actividad femenina y mayor nivel de informalidad, un elevado número de adultas mayores no cuentan con aportes suficientes para acceder a una jubilación. Además, en virtud de los menores salarios femeninos, las mujeres se jubilarán en promedio con haberes inferiores a los de los varones.

A la luz de los aportes de la economía del cuidado, queda claro que las condiciones de funcionamiento del sistema económico y la organización social determinan condiciones de desigualdad estructural que afectan a las mujeres. Por lo tanto, un diagnóstico de la situación actual debe ser ampliado con un análisis que incluya la evolución de largo plazo. En este contexto, se plantean tres objetivos: i. Describir las condiciones de desigualdad estructurales que afectan a las mujeres argentinas. ii. Describir la evolución reciente de las desigualdades económicas de género durante los primeros tres años de gestión macrista. iii. Analizar los efectos diferenciales de la crisis económica y los cambios en la orientación de política pública sobre las mujeres a cargo de menores con ingresos bajos, las adultas mayores y las trabajadoras del sistema educativo.

Se recurre a una estrategia metodológica cuantitativa, basada en el análisis estadístico de los datos disponibles en la EPH, la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo de 2013 publicadas por el INDEC y la encuesta correspondiente al Programa de Investigación de Estructura Social Argentina Contemporánea (PISAC) de 2014. También

se incluye información oficial publicada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), el Ministerio de Trabajo de la Nación y el Ministerio de Educación de la Nación.

En cuanto a la EPH, se recuperan los principales indicadores económicos relacionados con el empleo, el salario y la informalidad laboral, desagregados por la variable de género, combinando el enfoque diacrónico y/o sincrónico en función del examen del impacto de las políticas públicas (diacrónico) y la caracterización del perfil específico de inserción laboral femenina actual (sincrónico). Así, en algunos temas se analiza el desempeño de ciertas variables en el largo plazo (por ejemplo, para evaluar la evolución brecha salarial de género), y en otros casos, se prioriza el enfoque sincrónico que da cuenta del impacto diferencial entre varones y mujeres de determinados fenómenos en la economía actual (por ejemplo, la tasa de desocupación según el género). Cabe indicar que la EPH recoge una muestra poblacional con proyección a 27 millones de habitantes de la Argentina, comprendidos en los 31 aglomerados urbanos relevados. En efecto, queda excluida del análisis la población rural. Por otra parte, se recurre al análisis de los datos disponibles en la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y del Uso del Tiempo realizada en 2013, para dar cuenta de las características específicas de las tareas reproductivas al interior de los hogares. Esta constituye la primera y única fuente de información elaborada por el INDEC, realizada con el objetivo de captar información respecto de la participación y el tiempo destinado por las personas de 18 años y más a las tareas domésticas, al cuidado de miembros del hogar y al trabajo voluntario.

Resulta pertinente realizar una observación sobre los límites de las estadísticas disponibles para este tipo de trabajos. El INDEC utiliza la categoría sexo para la desagregación de los datos, la cual está determinada por la biología y existen solo dos opciones posibles: varón – mujer. El género,[4] en cambio, es una construcción social que no está determinada unívocamente por el sexo, sino que depende de otra serie de elementos que no pueden reducirse a factores biológicos. Esta situación afecta particularmente a identidades que no se inscriben en la lógica binaria, como las personas trans. En efecto, el concepto de género como categoría de análisis es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo, cuyo desarrollo y problematización permitió romper con la idea de su carácter natural (Gamba, 2007).

El trabajo está organizado en cinco secciones: en la primera se analiza el comportamiento de la brecha de ingresos salariales entre varones y mujeres entre 2004 y 2018, con el objetivo de dar cuenta de un indicador que permita describir la evolución de las desigualdades de género, tanto en su comportamiento de largo plazo como en términos más recientes. La segunda sección analiza las particularidades de la inserción laboral femenina tomando como base los elementos aportados por el marco teórico considerado. Para esto se parte de describir tanto las desigualdades al interior de los hogares a partir de la desigual distribución del trabajo doméstico, como las especificidades que tiene la inserción

[4] Para mayores precisiones sobre el concepto de género como categoría analítica, consultar Hernández García (2006).

laboral de las mujeres. La tercera sección analiza la evolución en términos económicos de tres colectivos altamente feminizados: los hogares de bajos ingresos con menores (con énfasis en los hogares monoparentales con una mujer como jefa), lxs adultxs mayores y lxs trabajadores de la educación. Por último, la cuarta sección aborda algunas propuestas que surgen a partir del diagnóstico precedente.

La evolución de la brecha de ingresos entre 2004 y 2018

La inequidad en términos de ingresos constituye una de las principales desigualdades económicas que afecta a las mujeres. Siguiendo el análisis de Ascencio, Gabilondo, Ruiz Elvira, Sacco, Scarano y Strada (2018), un indicador para cuantificar la desigualdad calcular la brecha[5] entre los ingresos promedio de varones y mujeres. El gráfico 2 muestra la evolución de la brecha para los ingresos de la ocupación principal (laborales) y de ingresos personales en el período 2004-2018. En primera instancia, es posible identificar una clara disminución de 11 puntos porcentuales durante la etapa kirchnerista, entre 2004 y 2015 (pasando del 33% en 2004 a un mínimo del 22% en 2015). En segunda instancia, se puede identificar dos subperíodos, el primero entre 2004 y 2015, en el que a su vez durante la primera parte del período la disminución es persistente, mientras que en la segunda hay un relativo estancamiento. Por último, a partir de 2015 hay un incremento de 5 puntos porcentuales hasta 2017 y una relativa mejora a partir de 2018. Similares conclusiones pueden obtenerse si se analiza la brecha de ingresos personales.

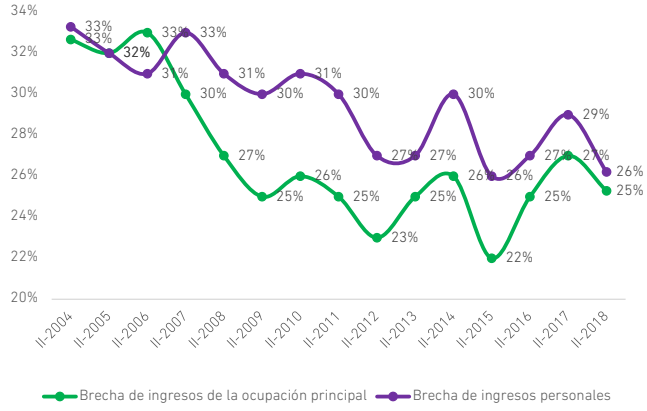
Si bien en primera instancia se puede relacionar la evolución de la brecha de ingresos con la performance de los indicadores macroeconómicos y particularmente aquellos asociados al mercado de trabajo (salario real, nivel de formalización e incorporación a convenios colectivos de trabajo, etcétera), también se puede concluir que pasando por diferentes administraciones y orientaciones de política la brecha de ingresos entre hombres y mujeres por la ocupación principal y de ingresos personales se mantiene en torno al 20%-30% desde hace más de una década.

En definitiva, a pesar de que en contextos recesivos las mujeres son las más golpeadas,[6] la persistencia de una brecha de género en los ingresos laborales y personales a través de diferentes administraciones y orientaciones de política pública, indica que mejorar la distribución de los ingresos entre mujeres y varones necesita de políticas específicas y la incorporación activa de una mirada de género sobre el proceso de desarrollo económico.

[5] La brecha de ingresos se calcula como el porcentaje de ingresos promedio que tienen los varones sobre las mujeres.

[6] Tal como se muestra en el trabajo del Observatorio de Género de CEPA "Mujeres Argentinas: entre la organización por la conquista de derechos y la profundización de las inequidades económicas", durante el período 2015-2018 el desempleo golpeó más fuerte a las mujeres y sufrieron un mayor incremento en la precarización laboral. La tasa de desempleo en mujeres aumentó de 7,7% a 10,8% entre el segundo trimestre de 2015 y el segundo trimestre de 2018, mientras que en los varones pasó de 5,8% a 8,7% en el mismo período. Si se analiza la informalidad, pasó de 35% a 37,1% en las mujeres y de 31,7% a 31,8% en los varones. El trabajo completo se puede consultar en https://centrocepa.com.ar/informes/151-mujeres-argentinas-entre-la-organizacion-por-la-conquista-de-derechos-y-la-profundizacion-de-las-inequidades-economicas.html

Gráfico 2. Brecha de género en ingresos de la ocupación principal e ingresos personales (2004-2018)



Fuente: Observatorio de género de CEPA, con base en EPH-INDEC.

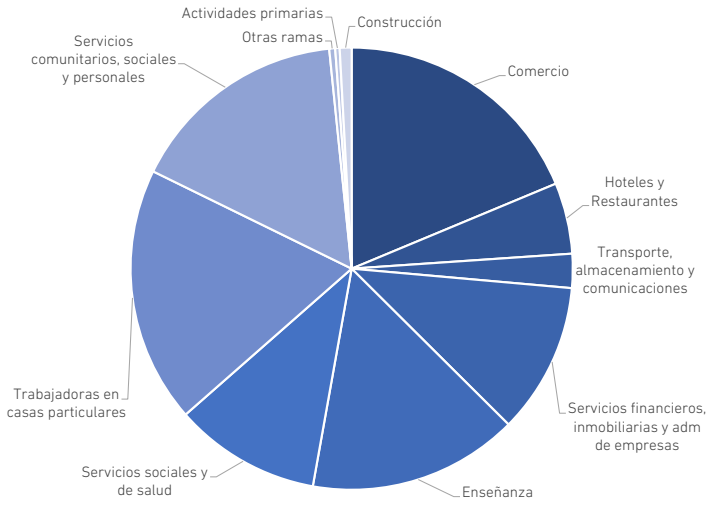
Las inequidades económicas entre varones y mujeres: causas dentro y fuera del mercado de trabajo

Para explicar las desigualdades laborales entre varones y mujeres es necesario remontarse fuera del mercado de trabajo, hasta la forma en que los hogares y familias resuelven la distribución de las tareas reproductivas entre sus integrantes. Las mujeres cargan con la mayor parte de las responsabilidades de orden doméstico, así como también la realización de tareas de cuidados de menores, discapacitadxs y adultxs mayores. Mientras que las mujeres en promedio dedican casi 46 horas semanales a tareas de cuidado de personas, limpieza y cocina, los varones solamente lo hacen un promedio 17 horas, según surge de los datos de la encuesta de uso del tiempo del INDEC de 2013. Como contrapartida se encuentra la menor inserción de las mujeres en el trabajo remunerado: tienen una menor tasa de actividad, y en promedio trabajan menos horas para el mercado. Mientras que la tasa de actividad masculina es del 69,5%, para las mujeres es del 49,1% y según la encuesta de uso del tiempo del INDEC para el año 2013, las mujeres dedican 38 horas semanales y los varones 47 horas al trabajo para el mercado.

Además de la menor cantidad de dedicación al trabajo productivo, existen otras diferencias cualitativas en la inserción laboral femenina que afecta a los ingresos. En primer lugar, las mujeres también tienen mayores tasas de informalidad laboral, lo que implica no solo menores ingresos, sino también diferencias en términos de derechos laborales y de acceso a cobertura jubilatoria a futuro. Al tercer trimestre de 2018, las mujeres tienen una tasa de no registración del 37,1%, mientras que en los varones alcanza el 31,8%. Por otro lado, la mayor dedicación al trabajo reproductivo en detrimento del productivo opera como limitante del crecimiento profesional, fenómeno que se conoce como "techos de cristal" y "pisos pegajosos": las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en los niveles inferiores de las organizaciones y subrrepresentadas en los trabajos de mayor responsabilidad.

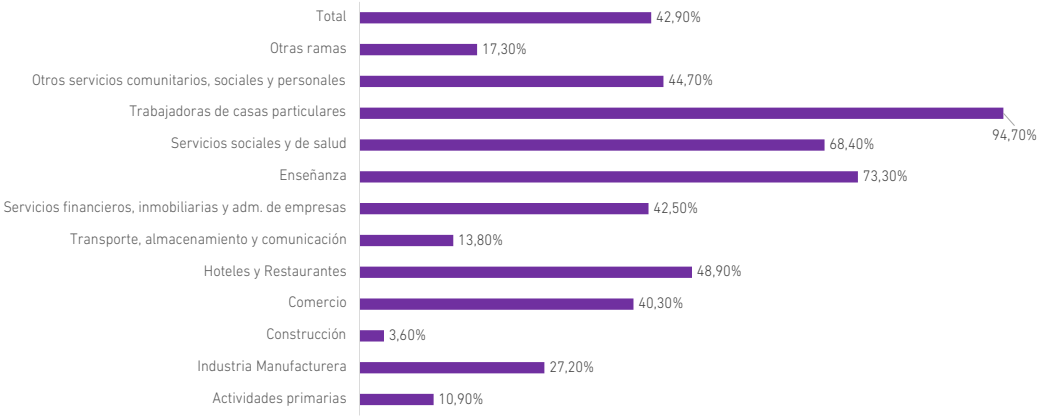
El gráfico 3 muestra la distribución de las trabajadoras mujeres por rama de actividad. Puede observarse que la suma de enseñanza, salud y trabajo doméstico es del 41,4% del total de puestos laborales en los que se desempeñan las mujeres, y solamente trabajo doméstico (trabajadoras de casa particulares) emplea al 17,3%. Por otro lado, tal como se muestra en el gráfico 4, son justamente estos sectores los que muestran mayores tasas de feminización: en primer lugar, trabajo doméstico (94,7%), seguido por enseñanza (73,3%) y servicios sociales y salud (68,4%).

Gráfico 3. Distribución de las mujeres ocupadas por sector de actividad. Tercer trimestre de 2017



Fuente: MTEySS con base en EPH-INDEC.

Gráfico 4. Presencia de mujeres por sector de actividad. Tercer trimestre de 2017



Fuente: MTEySS con base en EPH-INDEC.

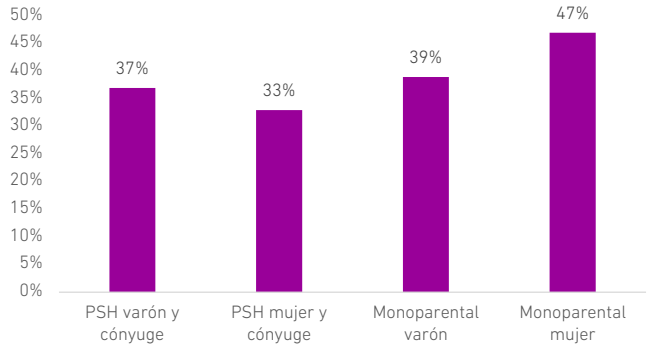
El perfil de inserción laboral diferencial entre varones y mujeres está fuertemente relacionado con las inequidades económicas de género. Por un lado, las profesiones en las que las mujeres se insertan de manera más intensiva constituyen las denominadas *profesiones del cuidado: docencia, salud, y trabajo doméstico,* reproduciendo en el mercado laboral la división sexual del trabajo que opera al interior de los hogares. Las mujeres son las cuidadoras, aun cuando medien relaciones económicas y el trabajo sea remunerado (Ascencio, Bosch, Cabanillas, Sacco y Strada, 2018). No es de extrañar que solo el 6% de los varones se dedican a estas actividades, mientras que entre las mujeres supera el 40%. La investigadora y referente feminista argentina Valeria Esquivel (2010), demostró –consistentemente con la evidencia internacional–, que tanto la feminización como el componente de cuidado de las profesiones afectan negativamente los salarios percibidos por lxs trabajadorxs. La presencia femenina es también importante en comercio, hoteles y restaurantes, porque en definitiva las mujeres extienden en el espacio extradoméstico los roles reproductivos y de cuidado tradicionalmente asignados. En el otro extremo, la presencia femenina es marginal en los sectores como construcción y transporte y almacenaje, en los que, supuestamente, los requerimientos de fuerza física son decisivos en la contratación. Esto último se encuentra hoy en día ampliamente relativizado, ya que el desarrollo tecnológico ha permitido, en muchos casos, anular los requerimientos del uso intensivo de la fuerza.

La evolución reciente de la situación económica de tres colectivos

Si bien en el contexto de crisis las mujeres resultan relativamente más afectadas, desde el inicio de la gestión, la alianza Cambiemos impulsó una serie de reformas específicas y cambios en la orientación de la política económica que resultaron en un perjuicio económico para varios colectivos, mayoritariamente femeninos. La reforma del coeficiente de cálculo de los haberes previsionales afectó tanto a lxs jubiladxs como a los hogares perceptores de Asignación Universal por Hijo (AUH). Paralelamente, el cierre de las moratorias previsionales y los cambios en materia de acceso al sistema previsional tienen un impacto directo sobre las mujeres adultas mayores, ya que en virtud de la menor tasa de actividad femenina y mayor informalidad, son quienes mayores dificultades tienen para acceder a una jubilación. Por último, en términos de acceso a derechos laborales e ingresos, la suspensión de la paritaria nacional docente tiene un impacto sobre un conjunto de trabajadorxs muy feminizado. En los siguientes párrafos se profundiza en la evolución reciente en términos económicos de estos tres colectivos.

El gráfico 5 muestra la proporción de hogares que perciben AUH según tipo de hogar. Puede observarse que el mayor porcentaje se da entre los hogares monoparentales con jefa mujer: el 47% percibe la asignación. Este resultado no debe llamar la atención, en virtud de la feminización de la pobreza descripta en la introducción de este trabajo.

Gráfico 5. Distribución de la percepción de Asignación Universal por Hijo (AUH) según los tipos de hogares



Fuente: elaboración propia con base en PISAC-2014.

La AUH, establecida por decreto en 2009, fue ratificada en 2015 por una ley enviada al Congreso por la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Hasta la sanción de la ley, los aumentos eran otorgados por decreto, mientras que luego de la sanción, tanto la AUH, como la asignación por embarazo y asignaciones familiares pasaron a ser actualizados de manera semestral por el mismo coeficiente de actualización de los haberes previsionales.

En diciembre de 2017, el Parlamento aprueba el proyecto de ley de cambio en el cálculo del coeficiente de actualización presentado por el Poder Ejecutivo en cabeza del presidente Mauricio Macri. Si bien esta medida fue presentada por el oficialismo como un mecanismo de *protección* de los ingresos de jubiladxs y beneficiarios de asignaciones, en realidad implicaba el congelamiento en términos reales de los montos percibidos. En este sentido, Letcher y Strada (2017) explican:

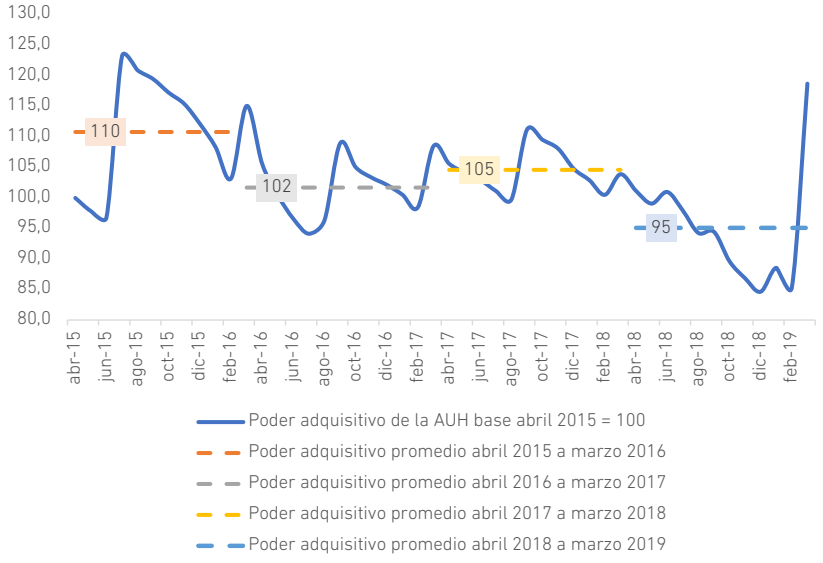
> La propuesta realizada por el Gobierno implica la actualización de las jubilaciones, la AUH y las asignaciones familiares a través de la inflación medida por INDEC, modificando la Ley de Movilidad del año 2009, que establece una fórmula de actualización bianual. ¿Qué significa esta modificación? Lo central es que una actualización por IPC INDEC no permitiría que, en adelante, los jubilados, los beneficiarios de la AUH y del sistema de asignaciones familiares ganen poder adquisitivo, sino que –cuanto mucho– no pierdan.

En efecto, este congelamiento en términos reales implicó de hecho una reducción en los montos reales de los beneficios de la ANSES, ya que la fórmula de la Ley de Movilidad definía una actualización bianual con base en la variación promedio de los salarios de los trabajadores registrados y de la recaudación tributaria. Por la forma de cálculo, el indicador se caracterizaba por el atraso con el que se producían los aumentos: por ejemplo, en marzo del año 2018, el indicador mostrará lo que pasó el año anterior (2017). En el caso de los salarios el rezago es semestral, mientras que en lo que respecta a la recaudación es anual (se comparan los 12 meses anteriores). Dado que en 2016 la economía cayó, como así

también la recaudación, esto se vio reflejado en los beneficios de 2017, mientras que la recuperación económica de 2017 se tendría que haber cristalizado en 2018. Justamente cuando los beneficios tendrían que haber registrado esto, la ANSES comienza a aplicar la nueva fórmula de actualización en lo que implica finalmente el congelamiento de las jubilaciones y transferencias a niveles que correspondían a 2016. Asimismo, en virtud de la aceleración del proceso inflacionario producido a partir de 2018, las actualizaciones trimestrales no lograron compensar el efecto de la inflación.

El gráfico 6 muestra evolución del poder adquisitivo de la AUH, medida a través del Índice de precios al consumidor (IPC).[7] La variación del poder adquisitivo promedio para el período abril 2015/ marzo 2016 y abril 2018/ marzo 2019 resulta en una caída del 15%. Para lo que resta de la presidencia de Macri hasta diciembre de 2019, es esperable que el poder adquisitivo siga disminuyendo, ya que por un lado la inflación viene arrojando valores muy significativos (2,9% para enero de 2019, 3,8% para febrero y 3,8% para marzo) y por el momento cabe descontar futuras recomposiciones, ya que el incremento de marzo de 2019 incluyó los futuros aumentos del año.

Gráfico 6. Evolución del poder adquisitivo de la AUH, abril 2015-marzo 2019



Fuente: elaboración propia con base en ANSES e INDEC.

Respecto de las jubilaciones, puede realizarse un análisis similar al de la AUH en lo que respecta al poder adquisitivo, ya que ambas comparten el mismo coeficiente de actualización. Pero, además, a esto se debe sumar tanto el incremento en el precio de los medi-

[7] Para el período abril 2015-marzo 2016 se utilizó el IPC-CABA, y luego el IPC oficial del INDEC.

camentos mayormente consumidos por adultxs mayores (por encima de la inflación)[8] y la limitación en la entrega y cobertura farmacéutica por parte del PAMI.

Dentro de lo que es la desmejora general de la situación económica de lxs jubiladxs, el caso de las adultas mayores es aún más complejo, ya que se le suma la finalización de las moratorias previsionales prevista para julio de 2019 y la segmentación del sistema previsional impulsada por Cambiemos entre jubiladxs con y sin aportes. Son mujeres el 86% de quienes accedieron a las moratorias previsionales, como también son mujeres una gran parte de lxs empleados informalxs y las amas de casa, que ya no podrán jubilarse. El argumento esgrimido por los dirigentes de Cambiemos en ese momento fue bastante simple y fácil de asimilar, como se explica en el Informe *Un nuevo esfuerzo de los Jubilados* de CEPA, ALGEC y CEPEMMA (2017).

> Al incorporar 3,1 millones de nuevos jubilados (en su mayoría mujeres sin aportes) a los 6,5 existentes, el sistema no es sustentable sin aportes del Tesoro Nacional. Las moratorias previsionales no solo desequilibraron el sistema, sino que hay un argumento moral subyacente: trabajadores que aportaron al sistema deben aceptar haberes inferiores a los que les corresponde en virtud de la incorporación de nuevos beneficiarios.

Un argumento que desconoce el aporte del trabajo reproductivo de las amas de casa, mientras que responsabiliza a lxs trabajadorxs informales por la ausencia de aportes previsionales.

En definitiva, el gobierno de Cambiemos significó un quiebre en términos de la política de inclusión previsional que había logrado un 98% de cobertura en 2015, con un gran perjuicio para las mujeres, porque reproduce también en la edad pasiva las inequidades de género que existen en el mercado laboral. El fin de la moratoria previsional dio lugar a la creación de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), destinada a quienes no cuentan con aportes suficientes para lograr una jubilación y constituye el 80% del valor de un haber mínimo. Los trabajadores informales y amas de casa de ahora en más no van a poder acceder a una jubilación. Las mujeres que cumplan 60 años luego de esta fecha y no cuenten con aportes suficientes, deberán esperar hasta los 65 años para acceder a la PUAM que se corresponde con el 80% de una jubilación mínima. Además, los perceptores de la PUAM no gozan del derecho al "82% móvil" incluido en la ley de reforma previsional de 2017, como así tampoco lxs jubiladxs incluidos en las moratorias previsionales. El derecho de una jubilación que sea al menos el 82% del salario mínimo vital y móvil (SMVM) solo se les reconoce a los jubilados que tengan completos los 30 años de aporte. Adicionalmente, en la Ley de Presupuesto de 2019 se establece que para acceder a la PUAM se realizarán evaluaciones socioeconómicas y patrimoniales sobre los solicitantes, a la vez que se determina la incompatibilidad de la pensión con cualquier otra actividad laboral,

[8] Para profundizar en este vector, pueden consultarse los informes periódicos de CEPA-ALGEC y CEPEMMA sobre la situación de las personas mayores y precios de medicamentos. https://centrocepa.com.ar/informes/182-informe-sobre-la-situacion-de-las-personas-mayores-el-impacto-inflacionario-en-los-medicamentos-abril-de-2019.html

excepto monotributistas sociales, con lo cual el carácter de universalidad del beneficio resulta limitado.

Con relación a los salarios y situación laboral de lxs docentes y trabajadorxs de la educación, el rol del Estado es fundamental. Según datos que constan en el Censo Nacional Docente del año 2014, sobre un total de 1.200.000 trabajadorxs (docentes y no docentes) que se desempeñan en instituciones educativas de nivel no universitario, el 80% lo hace en instituciones de gestión pública. Del total de trabajadorxs docentes, el 75,7% son mujeres.

A partir de 2017, el gobierno nacional decide evitar primero y suspender luego por decreto la negociación paritaria docente a nivel nacional, apuntando a una descentralización de las negociaciones. Según Letcher (2019), la eliminación de la paritaria nacional tiene como objetivo "instalar un monto salarial acordado que opere como referencia en paritarias posteriores". Cabe agregar que por el momento del año en que se negocian (febrero) y la importancia que tiene el gremio en términos de magnitud de empleo, estas paritarias operan como referencia para el resto de la economía.

A partir de este momento, y conjugado con una política muy agresiva de negociación por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires, el principal empleador de docentes (por sí misma, la provincia de Buenos Aires emplea el 34% de los 946 mil docentes que se desempeñan en el sistema público), se produjo un notable deterioro en los salarios docentes, como así también un incrementó en las diferencias salariales entre los salarios de diferentes provincias.

La tabla 1 muestra las provincias que pagaban salarios docentes promedios por debajo de las líneas de pobreza regional en diciembre de 2017 y diciembre de 2018. Puede constatarse que, en 2018 son 17 las provincias que pagaban salarios docentes promedio por debajo de la línea de pobreza regional, mientras que en 2017 solo eran seis. Además, mientras que las 17 provincias de 2018 representan el 79% del empleo docente del país, en 2017 las seis incluidas representaban solamente el 13%.

Tabla 1. Provincias con salarios docentes promedio por debajo de la línea de pobreza regional, diciembre de 2017 y diciembre de 2018

Provincias con salarios promedio por debajo de la línea de pobreza regional 2017	Porcentaje del total de docentes del país	Provincias con salarios promedio por debajo de la línea de pobreza regional 2018	Porcentaje del total de docentes del país
Entre Ríos	4	Entre Ríos	4
Corrientes	2	Corrientes	2
Formosa	1	Formosa	1
Santiago del Estero	2	Santiago del Estero	2
San Juan	2	San Juan	2
Río Negro	2	Río Negro	2
		CABA	9
		Santa Fe	7
		Misiones	2
		Catamarca	1
		Jujuy	2
		La Rioja	1
		Mendoza	5
		Chubut	2
		Neuquén	2
		Tierra del Fuego	1
		Buenos Aires	34
Total	**13**	**Total**	**79**

Fuente: elaboración propia con base en Letcher (2019).

Propuestas que surgen del diagnóstico realizado

En virtud del análisis de las secciones anteriores, surgen propuestas de carácter urgente orientadas a la recomposición y fortalecimiento de los ingresos de los sectores más vulnerables. Una política pública que apoye financieramente a las mujeres en un contexto de crisis económica como el que actualmente atraviesa nuestro país, incluye la ampliación de transferencias de ingreso como la AUH, la recomposición de las jubilaciones y pensiones y la reapertura de las moratorias previsionales. Sin embargo, aunque la recomposición de las transferencias es de carácter urgente, tienen un techo en lo que respecta a la equidad de género, tal como lo ilustra el comportamiento de la brecha de ingresos laborales y de ingresos personales para el período 2004-2018. Las propuestas de política pública con mirada de género no pueden agotarse meramente en la recomposición de las condiciones de vida desmejoradas durante el período macrista, sino que deben incluir también soluciones para las inequidades estructurales. De hecho, como hemos abordado en este trabajo, las

desigualdades económicas de género son amplias y atraviesan todo el sistema económico, afectando de una u otra manera a todas las mujeres. Por eso la segunda propuesta, aunque obvia, no por ello resulta menos central: incorporar y promover activamente la mirada de género tanto desde el Estado como en el sector privado y ámbitos de participación social, como sindicatos y organizaciones sociales.

Como se abordó en la segunda sección del trabajo, una de las causas en las desigualdades de ingresos la constituye la desigual inserción laboral de mujeres y varones, por lo cual es recomendable la incorporación femenina en sectores laborales altamente masculinizados como transporte e industria, que cuentan con salarios promedio superiores al promedio de la economía. Una medida en este sentido, la constituye establecer cupos laborales. Un antecedente muy reciente en esta línea es la creación del *registro de mujeres aspirantes a choferes de colectivos* surgido a partir de una resolución judicial[9] que ordena a las empresas a contratar al menos un 30% de mujeres como conductoras. Esto implica que el Estado debe contar con la capacidad de fiscalización, control y herramientas punitivas en caso de que el sector privado no cumpla con la normativa. Además, es relevante alcanzar altos grados de consenso social, ya que como todo proceso redistributivo se encuentra limitado por la respuesta de los sectores que sienten vulnerados en sus privilegios. Un caso concreto a citar es el del gremio de maquinistas de trenes La Fraternidad, que gestiona la bolsa de trabajo y veda el acceso a las mujeres a los puestos de conducción de locomotoras, con la excusa de que tienen capacidad reducida para enfrentar el estrés postraumático que podría generarles enfrentarse a un accidente. En este sentido, el secretario de prensa del gremio afirmó en agosto de 2015:

> Hay maquinistas que llegan a presenciar más de treinta muertes en toda su carrera, y eso les genera estrés postraumático. En el Sarmiento, por ejemplo, las vías están abiertas por la falta de inversiones y las desgracias son frecuentes en pasos a nivel. Entonces, si una chica embarazada ocasionara el arrollamiento de un peatón o de un automóvil, ¿cómo la afectaría?[10]

Paralelamente a las acciones que tiendan a mejorar las condiciones en las que las mujeres se insertan laboralmente, se debe incorporar a la política pública la problemática del cuidado de menores, adultxs mayores y discapacitaxs. A partir de la incorporación masiva de las mujeres a la fuerza de trabajo, mercado laboral y organización social del cuidado y las actividades domésticas o de cuidado indirecto, como lo denominan Esquivel, Faur y Jelin (2012) se transformaron el binomio de trabajo-cuidado y necesariamente deben ser analizados de manera conjunta. La mirada de género sobre trabajo e ingresos no solo incorpora los cuidados como dimensión adicional de análisis, sino que lo incluye como contraparte indisoluble de una misma temática, además de que la socialización del cui-

[9] La resolución completa puede consultarse en Borda c/Estado Nacional y otros s/amparo, Expediente N°25952/2014.

[10] La nota completa donde constan las declaraciones del gremialista puede consultarse en: https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/ferroviarias-en-lucha-conducir-un-tren-el-anhelo-hoy-vedado-a-las-mujeres-nid1819978

dado de menores, salud universal y licencias paternales mitigan el efecto de dependencia que el tener hijos produce en la inserción laboral de las mujeres jóvenes y ofrece mayor soporte para los hogares monoparentales. Por esto, la última propuesta que surge del análisis precedente consiste en incorporar la problemática de la provisión de cuidado a la política pública.

La política pública en términos de cuidado implica considerar tanto a quienes reciben cuidados como a lxs que proveen. En este sentido se inserta la discusión y propuestas para lxs trabajadorxs del sector educativo, pero también para las trabajadoras domésticas, ya que en el sector trabajo doméstico se desempeña el 19% del total de las mujeres empleadas y solo el 17% se encuentra registrado según datos que surgen de la EPH para el segundo trimestre de 2017. La investigadora Francisca Pereyra (2015), quien ha estudiado profundamente las problemáticas de estxs trabajadorxs, reconoce como una dificultad para el acceso a derechos, que el trabajo doméstico se realice en el mismo seno de los hogares, donde se confunden las relaciones afectivas y laborales. La provisión de una red formal de cuidado gratuito o a bajo costo constituye no solo una mejora de las posibilidades de inserción laboral de las mujeres, sino que contribuye a correr a los hogares del rol de demandantes de trabajo de cuidado y reemplazarlo por el Estado u otras instituciones, como sindicatos y empresas. Además, una red de cuidado contribuye a divorciar la definición del pago de la empleada doméstica en función del salario de la mujer que la contrata, ya que mientras este pago continúe siendo el costo de oportunidad del trabajo de las madres y mujeres a cargo de menores y adultos mayores, lejos se estará de resolver completamente la problemática de acceso a derechos laborales y bajos ingresos de este colectivo de trabajadoras, en el que casi por definición las trabajadoras de casas particulares tienen los peores salarios de la economía. En el transcurso de consolidación de una red de cuidados, es importante que el Estado cumpla un rol que propicie tanto la profesionalización de las trabajadoras y trabajadores, como su formalización, ya sea por la incorporación como trabajadoras de la red de cuidados, como a través de la formalización en aquellos hogares que aún contratan servicio doméstico y de cuidados en forma particular.

Conclusiones

Desde el advenimiento de la Alianza Cambiemos al gobierno nacional en diciembre de 2015, el PBI sufre una retracción del 2% (y si se cumplen las proyecciones de crecimiento, la retracción será de 3,6% al finalizar el mandato). Los salarios sufrieron una fuerte caída en términos reales, y la economía experimentó un proceso de reprimarización. En este contexto este trabajo se pregunta tanto por la situación de las mujeres *en el punto de partida:* ¿cuál es la situación de las mujeres en términos económicos, al finalizar el gobierno de la Alianza Cambiemos? Para abordar este interrogante se propone un abordaje desde el marco teórico brindado por la economía feminista, y a partir de él se procede en dos etapas: en una primera se describen las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres

en términos económicos y en una segunda se aborda específicamente el comportamiento de la desigualdad de género desde el año 2016.

La evolución de la brecha de ingresos entre varones y mujeres es un indicador que permite describir a nivel agregado la desigualdad económica entre varones y mujeres. A partir de la brecha de ingresos de la ocupación principal (ingresos laborales) y de ingresos personales en el período 2004-2018 surge una clara disminución de 11 puntos porcentuales durante la etapa kirchnerista entre 2004 y 2015 (que pasa del 33% en 2004 a un mínimo del 22% en 2015). También es posible identificar dos subperíodos entre 2004 y 2015: durante la primera mitad la disminución es persistente, mientras que en la segunda se produce un relativo estancamiento. Por último, a partir de 2015, hay un incremento de 5 puntos porcentuales hasta 2017 y una relativa mejora a partir de 2018. Similares conclusiones pueden obtenerse si se analiza la brecha de ingresos personales.

Si bien en primera instancia se puede relacionar la evolución de la brecha de ingresos (laborales y personales) con la mejora de los indicadores macroeconómicos y particularmente aquellos asociados al mercado de trabajo (salario real, nivel de formalización e incorporación a convenios colectivos de trabajo, etcétera), también es posible concluir que, pasando por diferentes administraciones y orientaciones de política, la brecha se mantiene en torno al 20%-30% desde hace más de una década.

La feminización de la pobreza surge claramente cuando se analiza el fenómeno de los hogares monoparentales. Mientras que representan el 27% del total de hogares del país (y el 84% tienen como jefa de hogar una mujer), dentro del universo de hogares por debajo de la línea de pobreza representan el 60%. Esto no debe resultar extraño al considerar que estos hogares cuentan o bien sin un ingreso del cónyuge, o bien sin el trabajo de cuidado gratuito de uno de sus miembros. Además, las mujeres se insertan más intensivamente en actividades que están peor remuneradas relativamente (como la enseñanza, la salud y servicio doméstico) y tienen una mayor tasa de no registración. Con relación a los importantes cambios demográficos y sociales (hace solo 6 años atrás el porcentaje de hogares monoparentales era del 24%).

Desde la economía feminista se reconocer el rol que la desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidado entre varones y mujeres tiene en la inserción laboral femenina, lo que redunda en menores ingresos para las mujeres. Esto se verifica en el caso argentino: las mujeres en promedio dedican casi 46 semanales a tareas de cuidado de personas, limpieza y cocina, mientras que los varones lo hacen un promedio de 17. Como contrapartida, surge la menor dedicación de las mujeres al trabajo remunerado para el mercado: la tasa de actividad masculina es del 69,5%, para las mujeres es del 49,1%. Además, las mujeres activas en el mercado dedican 38 horas semanales y los varones 47 horas al trabajo remunerado. Estas primeras observaciones relativizan uno de los mitos ampliamente difundidos en medios de comunicación y por funcionarios oficiales: que la desigualdad económica de género se debe principalmente a que las mujeres perciben menores remuneraciones para la misma tarea.

Además de la menor dedicación femenina al trabajo remunerado, existen diferencias sustanciales en lo que se refiere a la inserción laboral de las mujeres activas. Mientras que el 36% de las mujeres trabaja de manera informal, en los varones el porcentaje desciende al 31%. Además, en este universo la brecha en las remuneraciones es más pronunciada: mientras que para el trabajo informal se ubica en un 34%, en el trabajo registrado lo hace en un 21%. Adicionalmente, un elemento central es la penalidad de las profesiones asociadas a tareas de cuidado, como salud, educación y trabajo doméstico. Estas profesiones tienen menores remuneraciones promedio, comparadas con otros trabajos que requieren el mismo nivel educativo y experiencia. En definitiva, pueden realizarse dos observaciones de todo lo anterior. En primer lugar, los perfiles de inserción laboral entre varones y mujeres son muy desiguales. En segunda instancia, la desigual distribución de las tareas reproductivas constituye una causa estructural de desigualdad que se cristaliza en el mercado laboral, pero cuyos orígenes son mucho más profundos, lo que podríamos emparentar con lo que desde el feminismo se denomina *sociedad patriarcal*. La sociedad patriarcal está caracterizada por la existencia de una jerarquía entre los géneros que asigna roles "naturales", que determina a las mujeres la subordinación al género masculino. Además, la sociedad patriarcal destina a las mujeres la responsabilidad principal del cuidado de personas, lo cual no solo no es reconocido socialmente como trabajo, sino que constituye un *mandato social* asociado al amor y un sentido de femineidad que de manera innata portarían las mujeres.

Si bien la desigualdad económica entre varones y mujeres está relacionada con la organización patriarcal de la sociedad, la inequidad de ingresos funciona retroalimentando el rol subordinado de las mujeres. Queda claro, cuando se evidencia el nexo entre violencia de género y violencia económica, y cuando se analiza el fenómeno de la feminización de la pobreza, lo cual se materializa al considerar los hogares monoparentales con jefatura femenina y menores a cargo, ya que, justamente, tienen este perfil el 60% de los hogares por debajo de la línea de pobreza. Por esta razón, y desde un enfoque de política pública, las medidas orientadas a reducir las inequidades de género deben atender tanto a mejorar los ingresos y las condiciones laborales de las mujeres, como a una distribución social de las tareas de cuidado más equitativas.

Pasando a un plano constituido por la evolución más reciente, es posible verificar a partir de los indicadores socioeconómicos analizados que la crisis económica actual tuvo un efecto mayor en las mujeres, lo que amplifica las desigualdades de género. Además del deterioro general, algunos colectivos de mujeres especialmente vulnerables experimentaron el efecto de medidas específicas surgidas concretamente del gobierno, entre las que se pueden citar el cambio en el coeficiente de movilidad, la finalización de las moratorias previsionales y el cierre de las paritarias docentes nacionales. Por esta razón, cuando se realizan propuestas de cara a un futuro proyecto de desarrollo inclusivo deben considerarse en primera instancia de manera urgente la recomposición de los ingresos y el acceso a derechos de los colectivos especialmente vulnerados.

En definitiva, en término de equidad de género se deben aplicar medidas tanto coyunturales como estructurales. En términos de coyuntura es menester enfocarse, en forma

paralela a la reactivación y recomposición del aparato productivo nacional, en los ingresos, condiciones de vida y acceso a derechos de los sectores más vulnerables (en los que las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas). En términos de políticas de carácter estructural, es importante considerar tanto medidas que tienen a mejorar las condiciones en que se insertan laboralmente las mujeres (entre las que se destacan los cupos laborales) como aquellas que atiendan a las causas fuera del mercado de trabajo y la desigual distribución del trabajo reproductivo dentro de los hogares. En este último sentido, se rescata la propuesta de creación de un sistema de cuidados gratuito o a bajo costo, con una doble finalidad: por un lado, la socialización de las tareas de cuidado y por otro, la mejora de las condiciones laborales de lxs trabajadorxs domésticxs.

Bibliografía

Abramo, L. (2006). "Trabajo decente y equidad de género en la América Latina". *Temas de Nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos*, vol. 21, nº 43. Disponible en https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/4577

Arriagada, I. (1997). "Realidades y mitos del trabajo femenino urbano en América Latina". *Serie Mujer y Desarrollo*, 21. Santiago de Chile: CEPAL.

Ascencio, D.; Bosch, N.; Cabanillas, G.; Sacco, E. y Strada, J. (2018). "Más precarizadas y con menores salarios: la situación económica de las mujeres argentinas". *Documento de trabajo*, CEPA.

Ascensio, D.; Gabilondo, F.; Ruiz Elvira, M.; Sacco, E.; Scarano, A.; y Strada, J. (2019). "Mujeres argentinas: entre la organización por la conquista de derechos y la profundización de las inequidades económicas". *Documento de trabajo*, CEPA.

Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Beccaria, L. (2007). "El mercado de trabajo luego de la crisis. Avances y desafíos". En Kosacoff, B. (ed.), *Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina, 2002-2007*. Buenos Aires: CEPAL.

Beccaria, L.; Esquivel, V. y Mauricio, R. (2005). "Empleo, salarios y equidad durante la recuperación reciente en Argentina". *Desarrollo Económico*, vol. 45, nº 178.

Beccaria, L; Maurizio, R. y Vázquez, G. (2015). "Desigualdad e informalidad en América Latina: el caso de la Argentina". En Amarate, V. y Arim, R. (eds.), *Desigualdad e informalidad: un análisis de cinco experiencias latinoamericanas,* pp. 89-129. Santiago de Chile: CEPAL.

Binstock, Georgina (2010). "Tendencias sobre la convivencia, matrimonio y maternidad en áreas urbanas de Argentina". *Revista Latinoamericana de Población*, vol. 3, nº 6, enero-junio, pp. 129-146.

Brizuela, R. y Tumini, L. (2008). "Inequidades de género en el mercado de trabajo de la Argentina: las brechas salariales". *Revista de Trabajo*, año 4, nº 6, agosto.

Carrasco, C. (2006). "La economía feminista: una apuesta por otra economía". En Vara Miranda, M. J. (coord.), *Estudios sobre género y economía*. Madrid: Akal.

Centro de Economía Política Argentina (CEPA) (2019). "De pobreza cero a pobreza cien

mil: análisis de la Pensión Universal de Adultos Mayores como reemplazo de la moratoria previsional para el acceso a la jubilación". *Documento de Trabajo*, 26 de marzo. Disponible en https://centrocepa.com.ar/informes/158-de-pobreza-cero-a-pobreza-cien-mil-analisis-de-la-pension-universal-de-adultos-mayores-como-reemplazo-de-la-moratoria-previsional-para-el-acceso-a-la-jubilacion.html

Cerrutti, M. (2000). "Economic Reform, Structural Adjustment and Female Labor Force Participation in Buenos Aires, Argentina". *World Development*, vol. 28, nº 5.

Cerruti, M. y Binstock, G. (2009). "Familias latinoamericanas en transformación: los desafíos y demandas para la acción pública". *Serie Políticas Sociales*, nº 147, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile.

CIFRA-CTA (2011). "El mercado de trabajo en la posconvertibilidad". DT, nº 10, julio.

Contartese, D. y Maceira, V. (2006). "Diagnóstico sobre la situación laboral de las mujeres. Segundo trimestre de 2005". *Trabajo, Ocupación y Empleo*, nº 3, SSPTyEL, MTEySS. Disponible en http://www.trabajo.gov.ar/downloads/estadisticas/toe_07_completo.pdf

Cosse, I. (2010). *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta. Una revolución discreta en Buenos Aires*. Buenos Aires: Siglo XXI.

D'Alessandro, M. (2016). *Economía feminista: Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)*. Buenos Aires: Sudamericana.

Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2018). "Trabajo no remunerado de los hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". *Informe de Resultados,* n° 1245, Buenos Aires.

Esquivel, V. (2010). "Care Workers in Argentina: At the Crossroads of Labour Market Institutions and Care Services". *International Labour Review*, vol. 149, nº 4, pp. 477-493.

—— (2011a). "La Economía del Cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda". Serie "Atando Cabos; deshaciendo nudos", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Centro Regional de América Latina y el Caribe, Área de Práctica de Género, Panamá.

—— (2011b). "La Economía del cuidado: un recorrido conceptual". En Sanchís, N. (comp.), *Aportes al debate del desarrollo en América Latina. Una perspectiva feminista*. Buenos Aires: Red de Género y Comercio.

—— (ed.) (2012). *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Santo Domingo: ONU-Mujeres.

Esquivel, V. y Pereyra, F. (2017). "Las condiciones laborales de las y los trabajadores del cuidado en América Latina. Reflexiones en base al análisis de tres ocupaciones seleccionadas". *Trabajo y Sociedad*, n° 28, pp. 55-81.

Esquivel, V.; Faur, E. y Jelin, E. (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES / UNPFA / UNICEF.

Faur, E. (2014), *El cuidado infantil en el siglo* XXI: *Mujeres malabaristas en una sociedad desigual.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Federici, S. (2017). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Traficantes de sueños.

Ferber, M. y Nelson, J. (1993). *Beyond Economic Man*. Chicago: The University of Chicago Press.

Gamba, S. (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.

García de Fanelli, A. M. (1991). "Empleo femenino en la Argentina: de la modernización de los '60 a la crisis de los '80". *Desarrollo Económico*, vol. 31, nº 123, pp. 395-414.

Gardiner, J. (1997). *Gender, Care and Economics*, Londres: Palgrave Macmillan.

Ghodsee, K. (2018). *Why Women Have Better Sex Under Socialism: And Other Arguments for Economics Independece*. Hardcover: Bold Type Books.

Hernández García, Y. (2006): "Acerca del género como categoría analítica". *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, vol. 13, nº 1.

Jelin, E. (2012). "La familia en Argentina: Trayectorias históricas y realidades contemporáneas". En Esquivel, V.; Faur, E. y Jelin, E. (2012), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES-UNICEF.

Kulfas, M. (2016). *Los tres kirchnerismos: una historia de la economía argentina 2003-2015*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Larrañaga, I.; Arregui, B. y Arpal, J. (2004). "El trabajo reproductivo o doméstico". *La Gaceta Sanitaria*, nº 18, (Supl. 1), pp. 31-37.

Letcher, H. y Strada, J. (2017). "Anses, el botín de las reformas". *Documento de trabajo*, CEPA.

Letcher, H (2019). "Paritaria docente 2019: Contraste con la línea de pobreza". *Documento de trabajo*, CEPA.

Lupica, C. (2012). *Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina*. Santiago de Chile: OIT.

Marzonetto, G. y Rodríguez Enríquez, C. (2015). "Organización social del cuidado y la desigualdad: el déficit de las políticas públicas de cuidado en Argentina". *Perspectivas de Políticas Públicas*, año 4, nº 8 (enero-junio).

Meza González, L. (2005). "Mercados laborales locales y desigualdad salarial en México". *El Trimestre Económico,* vol. LXXII, n° 285, enero-marzo.

Nelson, J. (1996). *Feminism, Objectivity and Economics*. Londres: Routledge.

Novick, M.; Rojo, S. y Castillo, V. (comps.) (2008). *El trabajo femenino en la post convertibilidad. Argentina 2003-2007*. Santiago de Chile: CEPAL.

Pautassi, L. y Zibecchi, C. (coords.) (2013). *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Buenos Aires: Biblos.

Pautassi, L. y Rodríguez Enríquez, C. (2009). "La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina". En *Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*. Santiago de Chile: OIT y PNUD.

Pearce, D. (1979). "Women, Work, and Welfare: The Feminization of Poverty". En Feinstein, K. W. (ed.), *Working Women and Families*, Nueva York: Sage Publishing. 4, 103.

Pérez, P. (2008). "Desigualdades de género en el mercado de trabajo argentino (1955-2003)". *Trabajos y Comunicaciones*, FAHCE, UNLP.

Pérez Orozco, A. (2005). "Economía del género y economía feminista, ¿conciliación o

ruptura?". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, enero-junio, vol. 10, n° 24, pp. 43-64.

—— (2009). "Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis: ¿qué está ocurriendo?". *Serie Género, Migración y Desarrollo* nº 5, pp. 4-18, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, Santo Domingo.

—— (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Picchio, A. (1992). "Social Reproduction: The Political Economy of the Labour Market". Cambridge: Cambridge University Press.

—— (1999). "Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social". En Carrasco, C. (ed.), *Mujeres y economía*. Barcelona: Icaria-Antrazyt.

—— (2001). "Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida". Conferencia inaugural de las Jornadas "Tiempos, trabajos y género", Universidad de Barcelona, Barcelona.

—— (2005). "La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida". En Cairo i Céspedes, G. y Mayordomo Rico, M. (comps.), *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*. Barcelona: Icaria.

Razavi, S. (2007). "The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options". Ginebra: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

Recio Cáceres, C. y Torns, T. (2012). *Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y las transformaciones*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Rodríguez Enríquez, C. (2010). "Análisis económico para la equidad: los aportes de la economía feminista". *Saberes. Revista de Ciencias Económicas y Estadística*, nº 2.

—— (2012). "La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?". *Revista* CEPAL, n° 106, pp, 23-36.

—— (2015). "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad". *Nueva Sociedad*, nº 256, marzo-abril.

Sacco, E (2014). *La problemática de la maternidad adolescente en Argentina: sus determinantes en hogares de bajos ingresos del* AMBA*, desde una perspectiva de la economía del cuidado*. Tesis para optar al título de Maestría en Econometría, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires.

Sanchís, N. y Rodríguez Enríquez, C. (2011). *El papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina*. Santo Domingo: ONU Mujeres.

Santarcángelo, J. E. (2011). "Distribución del ingreso y desarrollo económico. Lecciones del caso argentino". *Revista de Ciencias Sociales*, n° 21, Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/59399bb817cb9.pdf

Sarrió Catalá, M.; Barberá Heredia, E.; Ramos, A. y Candela, C. (2002). "El techo de cristal en la formación profesional de las mujeres". *Revista de Psicología Social*, vol. 17, nº 2, pp. 167-182.

Schorr, M. (coord.) (2013). *Argentina en la posconvertibilidad: ¿desarrollo o crecimiento industrial? Estudios de economía política*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Sen, A. (1987). "Gender and Cooperative Conflicts". *Working Paper*, nº 18.

Torrado, S. (1998). *Familia y diferenciación social. Cuestiones de método*. Buenos Aires: Eudeba.

Simón Pérez, H. (2009). "La desigualdad salarial en España: una perspectiva internacional y temporal". *Investigaciones Económicas*, vol. 33, nº 3, pp. 439-471.

Vara, M. J. (coord.) (2006). *Estudios sobre género y economía*. Madrid: Akal.

Wainerman, C. (comp.) (1994). *Vivir en familia*. Buenos Aires: UNICEF-Losada**.**

—— (2005). *La vida cotidiana en las nuevas familias. ¿Una revolución estancada?* Buenos Aires: Lumiere.

Waring, M. (1990). *If Women Counted. A New Feminist Economics*. San Francisco: Harper Collins.